Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001721

USHUAIA, 23 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-72651-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al Centro Asistencial Tolhuin, Centro Integrador Comunitario, Puesto Puente Justicia y Casa de IPV destinado para itinerantes, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 326/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 323/24 -525 (N° de orden 29).

Que se recibieron ofertas de las firmas CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N° 20-28859354-0, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6 y LOMBARDO JORGE JOSÉ FABIO C.U.I.T. N° 20-35682152-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 64 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 7.194.934,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que asimismo recomendó dejar sin efecto el renglón N° 20, en virtud de no persistir la necesidad y desestimar la oferta de LOMBARDO JORGE JOSÉ FABIO por ser presentada vencido el plazo establecido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 323/24 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al Centro Asistencial Tolhuin, Centro Integrador Comunitario, Puesto Puente Justicia y Casa de IPV destinado para itinerantes, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 7.194.934,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el renglón N° 20. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9014UG UGC UC9014, Clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 001721 /24.

M.S.
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALCARAZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 001721 /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N° 20-28859354-0	N° 6 y 22 (ALT. 00)	$ 1.072.800,00.-
GAMARRA MANUEL ANÍBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9	N° 3, 7, 10, 12, 15 y 21 (ALT. 00)	$ 2.188.350,00.-
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N° 1, 2 y 8 (ALT.00)	$ 765.600,00.-
SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6	N° 4, 5, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 (ALT.00)	$ 3.168.184,00.-
	TOTAL	$ 7.194.934,00.-

M.S.
MM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud